

NOTA DE PRENSA

AUMENTA SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE, TANTO A NIVEL AUTONÓMICO COMO NACIONAL.

El número de profesores atendidos por *El Defensor del Profesor* a nivel nacional durante el curso 2023-24 ha sido de **2101 casos**, lo que supone un **incremento de un 7,9 %** respecto a los 1948 casos del curso anterior. En La Rioja este servicio **atendió 27 casos en el curso 2023-24**, lo que supone un **alarmante aumento del 50 % de los casos respecto al curso anterior** y sitúa la **media anual en 13,89 casos**.

Las causas de este aumento de casos se asocian fundamentalmente al **preocupante deterioro de la convivencia en los centros educativos riojanos** en los últimos años, así como a la **progresiva pérdida de autoridad del personal docente** en todos los niveles y ante todos los agentes de la comunidad educativa: alumnado, familias y la propia administración.

No obstante, desde nuestro servicio también asistimos a la **consolidación de unas tendencias positivas**, a las cuales que nos hemos referido en los últimos años, y que implican una **mayor conciencia y sensibilidad del profesorado** para denunciar situaciones que considera anómalas, un **aumento de la indignación** ante dichas situaciones, una mayor **capacidad asertiva** del profesorado para pedir ayuda y asesoramiento externo, y la **mayor visibilidad** que ha adquirido el servicio del Defensor del Profesor en estos últimos años.

Todo ello indica que **el actual marco normativo en materia de convivencia es insuficiente** y no está dando los frutos deseados. Ha habido un **aumento considerable de los conflictos en los centros de Educación Secundaria**, también en los últimos cursos de la **Educación Primaria**, aumentan los conflictos con el **alumnado en Formación Profesional** y comenzamos a ver conflictos con las **familias en Educación Infantil**. También se reportan **conflictos entre compañeros docentes**, entre ellos y los **equipos directivos**, y entre el profesorado y la **propia administración**.

Pese a la encomiable labor de los profesionales de la educación en este ámbito, estamos asistiendo a un **deterioro progresivo de la convivencia** en los centros educativos de La Rioja, y todo ello motivado por una **normativa ineficaz** y que **no soluciona los problemas** a los que tienen que hacer frente los docentes y los equipos directivos en su día a día.

Por todo ello, el Servicio del Defensor del Profesor considera urgente la **revisión de la normativa vigente en materia de convivencia** en los centros educativos de La Rioja, que contemple **medidas concretas** y que les dote **herramientas eficaces** para dar respuesta a los múltiples problemas y conflictos que surgen, y que garanticen una **protección jurídica para el profesorado** en sus actuaciones como profesionales de la educación.

También es necesario ofrecer una **adecuada formación para el profesorado** y para las figuras clave en este ámbito, como son: los tutores, los equipos directivos, los servicios de orientación, los profesionales de apoyo y de atención a la diversidad, y los coordinadores de bienestar y convivencia de los centros. Del mismo modo, es indispensable que las medidas que establece la actual normativa (aulas de convivencia, equipos específicos) estén dotadas de **suficientes recursos humanos y materiales** para poder ser efectivas.

Finalmente, reiteramos que es imprescindible **potenciar la consideración del profesor como figura de autoridad** en el ejercicio de su profesión, una autoridad concebida no por su carácter punitivo sino por su contenido **ejemplarizante y moral**: la figura del profesor como **modelo social** en el que el alumnado puede fijarse, verse reflejado e imitar conductual, emocional y actitudinalmente. Pero esta **autoridad del profesorado** no debe solo ser restaurada a nivel conceptual, sino que también debe verse respaldada por una **normativa apropiada**, que refleje el **reconocimiento de las instituciones y de la Administración** a la importancia de nuestra labor docente dentro de la sociedad.

Ante el significativo aumento de casos atendidos por el servicio del Defensor del Profesor, ANPE reivindica ante la administración el desarrollo urgente de toda la normativa referida al ámbito de la convivencia, una adecuada formación para todos los profesionales docentes y la garantía de los recursos humanos y materiales necesarios para los centros educativos.

Logroño a 21 de noviembre de 2024